

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/10/2025, 13:34:31
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			4/11/2015			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2015	30493	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	25														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Concierto, terrorismo, amenazas e insti - Concierto para delinquir	0421 - 0697
--	-------------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/10/2025, 13:34:31
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

En cumplimiento a lo ordenado, e informadas las autoridades que conocieron de la pena de los sentenciados JHON JAIRO FLOREZ MEJIA y MARIA ISABEL LOPERA ARANGO, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellin - Sistema Penal Acusatorio - para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno fásico. (David RamÁrez)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
20/03/25	Remite Expediente para Archivo Definitivo	En cumplimiento a lo ordenado, e informadas las autoridades que conocieron de la pena de los sentenciados JHON JAIRO FLOREZ MEJIA y MARIA ISABEL LOPERA ARANGO, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellin - Sistema Penal Acusatorio - para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno fásico. (David RamÁrez)		
19/03/25	Pasa Expediente al Area de Finalizacion	Se remite expediente fásico(1C) de los sentenciados JHON JAIRO FLOREZ MEJIA y MARIA ISABEL LOPERA ARANGO al Área de finalizaci3n para archivo definitivo (Alejandro Chavarro)		
19/03/25	Fijaci3n Estados	En la fecha se fija por estados No. 56 del 19/03/2025 el auto No. 333 de 03/11/2020 por medio del cual se DECRETA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA A JHON JAIRO FLOREZ MEJIA, el cual quedarÁ ejecutoriado el prÁximo 27/03/2025 a las 5 pm. ALEJANDRO CHAVARRO.		
19/03/25	Fijaci3n Estados	En la fecha se fija por estados No. 56 del 19/03/2025 el auto No. 333 de 03/11/2020 por medio del cual se DECRETA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA A MARIA ISABEL LOPERA ARANGO, el cual quedarÁ ejecutoriado el prÁximo 27/03/2025 a las 5 pm. ALEJANDRO CHAVARRO.		
25/03/21	Constancia	NOTIFICACION POR ESTADOS NÂ° 57 DEL 25/03/2021 AUTO 333 DEL 03/11/2020 QUE DECRETA LIBERTAD DEFINITIVA A HUGO NELSON GOMEZ. DAG		
03/11/20	Auto que ordena la extinci3n	Se declara la extincion de la pena a MARIA ISABEL LOPERA ARANGO. DPM		
03/11/20	Auto que ordena la extinci3n	Se declara la extincion de la pena a JHON JAIRO FLOREZ MEJIA. DPM		
26/10/20	Recepci3n Memorial	Sentenciado (a) MARIA ISABEL LOPERA ARANGO Solicita extinci3n de la pena y paz y salvo. Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Sandra V.R.		
04/11/15	Auto avocando conocimiento	LDRM AVOCA SIN DETENIDO.1C LAC	1	
04/11/15	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 04/11/2015 a las 16:07:36	1	25

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
MARIA ISABEL LOPERA ARANGO	42690420 (ver informaci3n?)
JHON JAIRO FLOREZ MEJIA	8401796 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.